

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el presente expediente informando que el gestor judicial de la parte actora, allego la constancia de notificación por aviso a los integrados al contradictorio señoras FLOR MONTAÑO OCAMPO, MARTHA MONTAÑO OCAMPO y señor SALVADOR MONTAÑO OCAMPO, hermanos del causante MANUEL MONTAÑO OCAMPO, a través de la empresa de correo utilizado Servientrega, para lo cual se procede a realizar el conteo correspondiente:

Señoras MARTHA MONTAÑO OCAMPO Y FLOR DELIA MONTAÑO OCAMPO

| | |
|--|-------------------------------|
| Fecha entrega Aviso art. 292 C.G.P. | 11 de julio de 2023 |
| Fecha notificación | 12 de julio de 2023 |
| Se dejan correr 3 días | 13, 14 y 17 de julio/2023 |
| Comienza a correr termino 20 días traslado | 18 de julio al 16 agosto/2023 |

Señor SALVADOR MONTAÑO

| | |
|--|------------------------------|
| Fecha entrega aviso art. 292 C.G.P. | 19 de julio de 2023 |
| Fecha de notificación | 21 de julio de 2023 |
| Se dejan correr 3 días | 24, 25 y 26 de julio de 2023 |
| Comienza a correr termino 20 días traslado | 27 de julio al 25 de agosto |

Vencido el termino de traslado los integrados al contradictorio guardaron silencio, pues no se evidenció en el canal digital del despacho pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de noviembre de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascon
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

| | |
|--------------|---|
| Auto: | 2586 |
| Actuación: | Declaración Existencia Unión Marital de Hecho y DLSP |
| Demandante: | Carmelina Valencia |
| Demandado: | Herederos Indeterminados de Manuel Antonio Montaña Ocampo |
| Radicado: | 76-001-31-10-001-2019-005557-00 |
| Providencia: | Auto reprograma |

Revisado el expediente digital, se observa que el 03 de noviembre de 2021, se profirió en audiencia el auto 2127, en el cual se dispuso integrar al contradictorio a los señores FLOR MONTAÑO OCAMPO, MARTA MONTAÑO OCAMPO y SALVADOR MONTAÑO OCAMPO, en calidad de hermanos del fallecido señor MANUEL MONTAÑO OCAMPO, al darse cumplimiento a lo ordenado en el auto mencionado y visto el informe

secretarial que antecede, es necesario continuar la fase procesal de instrucción y Juzgamiento establecida en el artículo 373 del C.G.P., por lo cual se señalara fecha para escuchar para continuar con el trámite procesal.

De otro lado, es necesario que los integrados al contradictorio alleguen al despacho sus registros civiles de nacimiento para demostrar parentesco, por lo cual serán requeridos para que los aporten en el termino de diez (10) días.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

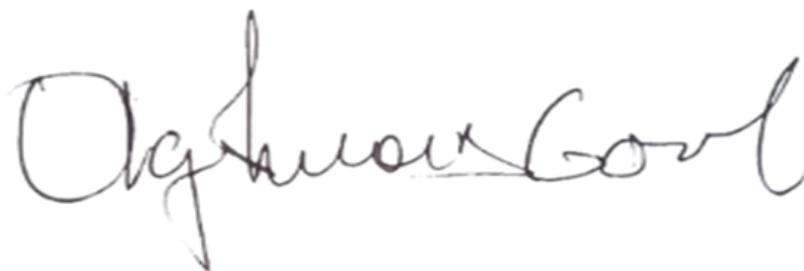
PRIMERO: SEÑALAR el 11 de DICIEMBRE de 2023, a las 9.30 A.M. , para llevar a cabo la fase procesal de instrucción y Juzgamiento establecida en el art. 373 del C.G.P., y proceder a culminar el proceso con el fallo que en derecho corresponda.

SEGUNDO: REQUERIR a las apoderadas de la parte demandante, y demandada para que suministren al correo electrónico del Juzgado j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia, la dirección de correo electrónico y número de celular en donde las partes, apoderados y testigos, que tendrán la conexión para la realización virtual, en caso contrario informar al despacho para solicitar sala y llevarla a cabo en forma presencial en el Palacio de Justicia.

TERCERO: REQUERIR a los señores FLOR MONTAÑO OCAMPO, MARTA MONTAÑO OCAMPO y SALVADOR MONTAÑO OCAMPO, integrados al contradictorio que alleguen al despacho sus registros civiles de nacimiento para demostrar parentesco, por lo cual se les concede un termino de diez (10) días para que los aporten.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 189

EN LA FECHA NOVIEMBRE 20 DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN